



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio tres (3) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/247

Conforme lo solicita el apoderado judicial de algunos herederos reconocidos como tal en este proceso, remítase el proceso electrónico contentivo con el sucesorio de la causante BLANCA ELISA SOTO DE RAMIREZ, a la Notaría Única de esta ciudad para su protocolización.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **397271966f9a2b691127b5e34798a253bab2ab6a9d317c6f90068bac47ebb09f**

Documento generado en 03/06/2022 10:55:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>